

V Convenio Colectivo

Insuficientes mejoras de cara al nuevo Convenio

28 de octubre de 2021.- Esta tarde, hemos asistido a una nueva reunión de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo de Servicios Auxiliares y Atención al Cliente. A pesar de las mejoras acordadas durante la negociación con respecto al actual Convenio, desde UGT aún creemos que son insuficientes en algunos puntos que consideramos claves. Es por esto que, continuamos optando por ahondar en la negociación hasta poder lograr nuestros objetivos prioritarios.

Sin embargo, aunque continuamos sin tener un acuerdo para el nuevo Convenio, no todo es negativo ya que hemos realizado **avances en varios puntos que consideramos irrenunciables**. A continuación os señalamos los **más importantes**, aunque no son los únicos:

- **Incremento salarial** en todos los conceptos salariales y extrasalariales para los años de vigencia del Convenio:
 - **2021:** 1% desde el 1 de enero, al que se suma un incremento adicional de otro 1% a partir del 1 de junio.
 - **2022:** Incremento del 2,5%.
 - **2023:** incremento salarial del 2,75%.
- Mejora en los **permisos retribuidos**, garantizando el disfrute en días de trabajo, entre otros avances relativos a este asunto.
- Mejoría de la regulación en la **subrogación del personal**.
- Incremento de la prestación por **incapacidad temporal** derivada de un **accidente o enfermedad profesional**, abonándose el **100%** de la base reguladora del mes anterior desde el **primer día** de incapacidad.

Aunque estos avances los consideramos necesarios e importantes, desde UGT tenemos **propuestas vitales y que aún no tienen cobertura**, siendo el escollo principal **mejorar la regulación del Plus NOL**, así como conseguir su **abono desde el 1 de enero de 2021** para todos los trabajadores y trabajadoras de los Servicios Auxiliares. Este punto ha sido una de nuestras líneas rojas desde el inicio de la negociación y continuamos manteniéndolo, ahora apoyados por la sentencia de la Audiencia Nacional que reconoce el derecho a la plantilla.

Asimismo, la patronal ha vuelto a insistir en ampliar la vigencia del Convenio un año más, hasta el 31 de diciembre de 2024, ofreciendo a cambio un **irrisorio incremento salarial del 0,15%** para dicho año. En UGT no estamos cerrados a hablar de dicha ampliación, pero desde luego **no estamos dispuestos** a que ello suponga una **merma en el poder adquisitivo de las plantillas**.

Desde UGT mantenemos nuestra defensa de una **negociación justa y eficaz** que no deje atrás a nadie, y sobre todo, que **no atropelle los derechos** de ninguna de las personas trabajadoras de los Servicios Auxiliares.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**